





EXP-UNC:0058360/2014

Córdoba, 0 4 MAR 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. Sofía Inés Saravia DNI Nº: 30637189;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Lic. Constanza Dall'Asta y al Mgtr. Federico Barnes como Co-Director;

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "La formación intergeneracional de operarios en una empresa pública: sistematización de una experiencia de intervención desde la clínica de la actividad" presentado por la Lic. Sofía Inés Saravia DNI Nº: 30637189.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Constanza Dall'Asta y al Mgtr. Federico Barnes como Directora y Co-Director, respectivamente, del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. Sofía Inés Saravia DNI Nº: 30637189.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº:

246

P. LUCIANO ... OF 100 STATISTICS OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Drs. CLAURI TOXCOMIAN
DELAAMA
FACULTAD DE PSICOLOGIA